

RESOLUCIÓN D.G.S. 484 /2018

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.-

2018-11-0001-1085

Montevideo, 12 de junio de 2018.

VISTO: la solicitud de la Dirección de Centros MEC para proceder a un Llamado público abierto, a efectos de conformar un registro de docentes de alfabetización digital en el Departamento de Lavalleja, en régimen de horas docentes.-----

RESULTANDO: que la contratación se enmarca en la necesidad de ejecutar el Proyecto de Centros MEC, que ha diseñado el Ministerio de Educación y Cultura, con la participación de todas las Direcciones del Inciso y las Direcciones Departamentales de las distintas Intendencias.-----

CONSIDERANDO: que la presente convocatoria se efectúa mediante un Llamado público abierto a efectos de obtener una base de datos más rica y brindar mayores posibilidades a los ciudadanos de la República.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de 27 diciembre de 2010.-----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el Llamado público abierto para integrar un registro de docentes de alfabetización digital en las localidades de Minas y José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja, en régimen de horas docentes, fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 29 de junio de 2018.-----

2do.- Apruébanse las actividades básicas a desarrollar por las personas seleccionadas y las Bases del Llamado que se agregan como Anexos, los que forman parte de la presente Resolución.-----

3ro.- Establécese que la etapa de preselección estará a cargo de Ivonne Dos Santos y Facundo Bermúdez y las entrevistas personales las realizará el equipo de coordinación departamental de Lavalleja, integrado por Carla González, Ivonne Dos Santos y Facundo Bermúdez.-----

4to.- Comuníquese a la Dirección de Centros MEC.-----

5to.- Pase al Área Gestión y Desarrollo Humano a todos los efectos que correspondan.-

6to.- Cumplido, archívese.-----

NT

RESOLUCIÓN D.S. 161/2018
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA



Dra. Ana Gabriela González Gargano
Directora General de Secretaría

Montevideo, 12 de junio de 2018.

En el Departamento de Lavalleja, en régimen de horas docentes, en el marco de la Ley N° 17.859 de 19 de diciembre de 2008, en la resolución dada por el artículo 434 de la Ley N° 18.710 de 27 diciembre de 2010, en virtud de la solicitud de la Dirección de Centros MEC para proceder a un llamado público a efectos de conformar un registro de docentes de estadística digital en el Departamento de Lavalleja, en régimen de horas docentes, se ha procedido a la realización de un llamado público a efectos de obtener una base de datos más rica y brindar mayores posibilidades a los ciudadanos de la República.

ATENCIÓN: se le presentará el expediente y a lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.859 de 19 de diciembre de 2008, en la resolución dada por el artículo 434 de la Ley N° 18.710 de 27 diciembre de 2010.

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1to.- Autorizar el llamado público a fin de integrar un registro de docentes de estadística digital en las localidades de Minas y José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja, en régimen de horas docentes, fijando como fecha límite para la presentación de antecedentes el día 22 de junio de 2018.

2do.- Aprobarse las actividades básicas a desarrollarse por las personas seleccionadas y las Bases del llamado que se agregan como Anexos, los que forman parte de la presente Resolución.

3to.- Establecer que la etapa de preselección estará a cargo de los señores Dos Santos y Facundo Bermúdez y que entrevistas personales las realizará el equipo de coordinación departamental de Lavalleja, integrado por Carla González Ivonne Dos Santos y Facundo Bermúdez.

4to.- Comunicarse a la Dirección de Centros MEC.